Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7 - e-mail: muncaraguatay@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 007/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY** con RUC Nº 80023887-7, con domicilio en la calle Mcal. LópezN° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinasde la Ciudad de Caraguatay, República del Paraguay, representado en este acto por el **ECON. NERY BRITEZ,** con C.I. N° 1.784.094 en su carácter de INTENDENTE, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MANSION MORENO S.R.L** con RUC N°80047068-0, domiciliada en Dr. Pino c/ Pozo de la Virgen, de la ciudad de Caacupé, representada para este acto por GUIDO ARIEL RUIZ DIAZ RUIZ, con Cédula de Identidad N° 3.562.963, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES (ATAUD)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la realización del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°: 007/2022 " ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES (ATAUD)"- ID N° 405864**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·

Mansión Moreno S.R.L. SERVICIOS DE SEPELIOS Tel.: (0511) 242543 Caacupé - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7 - e-mail: muncaraguatay@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07/2022

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=(5-6)	8=(2-7)
									Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	UORG	SUB	FF	OF	Dpto								
1	200	272	1	LM.	272	30	001	03	20.000.000	20.000.000	0	0	5.000.000	0	5.000.000	15.000.000
1	200	272	1	LM.	272	30	007	03	9.000.000	9.000.000	0	0	9.000.000	0	9.000.000	0
TOTAL									29.000.000	29.000.000	0	0	14.000.000	0	14.000.000	15.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°: 007/2022 " ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES (ATAUD)"- ID N° 405864, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°063/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	56111904-001	ATAUD	UNIDAD	UNIDAD	15	20	600.000	12.000.000
Total								12.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOCE MILLONES IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El oferente

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA

Mansión Moreno S.R.L. · SERVICIOS DE SEPELIOS · Tel.: (0511) 242543 · Caacupe - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7 - e-mail: muncaraguatay@hotmail.com

adjudicado deberá prestar servicios en la Municipalidad de Caraguatay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.
La garantía del Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato por medio de una declaración jurada.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·

Ivanson Moreno S.R.L. SERVICIOS DE SEPELIOS Tel.: (0511) 242543 Caacupe - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7 - e-mail: muncaraguatay@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay a los 10 días del mes de febrero de 2022

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
INTENDENTE

ECON.NERY BRITEZ
INTENDENTE

Mansión Moreno S.R.L.
SERVICIOS DE SEPELIOS
Tel.: (0511) 242543
Caacupe - Paraguay

GUIDO ARIEL RUIZ DIAZ RUIZ
MANSIÓN MORENO SRL

Escaneado con CamScanner